EMCALI
EICE - ESP

Santiago de Cali, 22 ENE 2016
100 - GG - 0046

Doctor
HERBERT LOBATON CURREA
Secretario General
Concejo Santiago de Cali
Avenida 2 Norte No. 10-65 CAM
Cali

Asunto: Oficio 21.2-028 del 18/01-2016. Proposición No. 025
Derecho de Petición del Honorable Concejal Roberto Rodriguez

En atención al oficio del asunto en el que remite el cuestionario contenido en la Proposición 025, presentada por el Honorable Concejal Roberto Rodríguez, se envía la información solicitada:

1 Estado Actual de los compromisos asumidos por la empresa al momento del levantamiento de la intervención

- Redefinición de la deuda de EMCALI EICE ESP con la Nación

Respuesta:

Adjunto envío memorando 700-GF-0039 del 21/01/2016 de la Gerencia Financiera (2 folios)

- Escisión del negocio de Telecomunicaciones EMCALI EICE ESP

Respuesta:

A la fecha el componente de Telecomunicaciones hace parte de las Empresas Municipales de Cali EMCALI EICE ESP. Se estudia por parte de la actual administración diferentes alternativas que permitan que Emcali continúe siendo pública y que recupere el liderazgo que la caracterizó en otros tiempos.

- Declaración Pública de Buen Gobierno de EMCALI EICE ESP

Respuesta:

Con el "Manifiesto de compromiso para el Código de Buen Gobierno de las Empresas Municipales de Cali", suscrito por el Señor Alcalde de Santiago de Cali (del cual se anexa copia), se cumplió con el compromiso establecido en el numeral 30, Declaración de Buen Gobierno de la Resolución de entrega al Municipio de Santiago de Cali por parte de la SSPD – 20131300018945 del 24/06/2013: "Por la cual se ordena el levantamiento de la Toma de Posesión de las Empresas Municipales de Cali, EMCALI EICE ESP".

En tanto que el tema fue objeto de orden del día en diferentes sesiones de la Junta Directiva:

- Sesión del 30/01/2015: Punto 10:
  Se hizo entrega de tres documentos a los miembros de Junta Directiva, con el objetivo de que, sobre estas primeras versiones, pudieran hacer las observaciones que consideren convenientes. Los documentos en mención son los siguientes:

  - Código de Buen Gobierno:
  - Acuerdo de Gobernabilidad entre Municipio de Santiago de Cali y EMCALI
  - Pacto Ciudadano por EMCALI

Con estos insumos se busca que todos los actores o fuerzas vivas de la Ciudad se comprometan con el futuro de la empresa.

- Sesión del 27/02/2015: Proposiciones y varios:

Se conformó comisión de Gobierno Corporativo con el fin de analizar y viabilizar el tema: Doctores Luz Ángela Mondragón, Octavio Quintero y Leonardo Galindo

- Sesión del 27/03/2015: Punto 4: Informe del Gerente General

Se presentó avances del tema de Gobierno Corporativo, incluyendo los tres (3) documentos que hacen parte del mismo (Código de Buen Gobierno, Acuerdo de Gobernabilidad entre Municipio de Santiago de Cali y EMCALI y Pacto Ciudadano por EMCALI

- Sesión del 17/07/2015: Punto 5: Gobierno Corporativo

Se presentó avances del tema de Gobierno Corporativo y los beneficios que traerá para la empresa incursionar en las prácticas de CODIGO PAÍS.

- Sesión del 18/12/2015: Punto 6: Acuerdo de Gobernabilidad y Declaración Formal de buen Gobierno de EMCALI EICE ESP

Se entrega a los miembros de la Junta Directiva el Convenio Marco de Gobernabilidad suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali y "Manifiesto de compromiso para el Código de Buen Gobierno de las Empresas Municipales de Cali

Respecto a CODIGO PAIS, se envió a la Superintendencia Financiera oficio 100-GG-0653 del 23/11/2015, manifestando interés en participar activamente de las responsabilidades del formulario y presentar sus avances de forma anualizada, conforme a lo establecido en el numeral 7: Periodicidad, vigencia y derogatorias del artículo primero de la Circular 028 de 2014.

2 Estados financieros (balance general, estado de resultados, flujo de caja, estado de cambio en la situación financiera) para los años 2013, 2014 y provisional 2015 (consolidado, acueducto, alcantarillado, energía, telecomunicaciones y corporativo).
Respuesta

Adjunto envío memorando 700-GF-0039 del 21/01/2016 de la Gerencia Financiera (2 folios)

3 Presupuesto detallado aprobado, ajustes y copia de actas por las cuales fue modificado el presupuesto detallado final y ejecución presupuestal detallada para los años 2013, 2014 y provisional 2015. (Consolidado, acueducto, alcantarillado, energía, telecomunicaciones y corporativo). cada uno con sus desviaciones en porcentaje respecto de su aprobación inicial.

4 Presupuesto 2016 detallado y sus respectivos anexos. (consolidado, acueducto, alcantarillado, energía, telecomunicaciones y corporativo)

Respuesta a los puntos 3 y 4:

Adjunto envío memorando 700-GF-0039 del 21/01/2016 de la Gerencia Financiera. (2 folios)

Dado que la información contenida en estos dos puntos fue solicitada igualmente en la proposición No. 005, las respectivas copias se remitieron con el oficio 100-GG-0035 del 22/01/2016, entregado el día viernes 22 de enero del presente año.

Respecto a la copia de las actas, solicitadas en el punto 3, comedidamente le informo que no es posible atender su solicitud, debido a que la información contenida en las actas de Junta Directiva constituye información reservada de acuerdo a lo establecido en la normatividad existente.

El artículo 32 de la Ley 142 establece como regla general que los actos y contratos de las empresas de servicios públicos se rigen por el derecho privado. Y en este sentido el artículo 61 del Código de Comercio establece "los libros y papeles del comerciante no podrán examinarse por personas distintas de sus propietarios o personas autorizadas para ello para los fines indicados en la Constitución Política y mediante orden de autoridad competente. Sin perjuicio de lo anterior, lo dispuesto en este artículo no restringe el derecho de inspección que confiere la ley a los acreedores, sobre libros y papeles de la Empresa, ni el que corresponda a quienes cumplan funciones de vigilancia o auditoria en las mismas".

Al respecto se pronuncia la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en su concepto SSPD-OJ-2006-466, donde establece:

"Ahora bien, en relación con la Empresas Industriales y Comerciales del Estado, la Ley 489 en el parágrafo de su artículo 85 señaló expresamente que las disposiciones legales que protegen el secreto industrial y la información comercial se aplicarán a aquellos secretos e informaciones que de esa naturaleza desarrollen y posean las empresa industriales y comerciales del Estado. De tal suerte que todo aquello que la ley defina como secreto industrial o información comercial, tendrá el carácter de reservado para tales empresas públicas, por lo cual dicha información no será susceptible de ser solicitada en virtud de los derechos de petición y de información".

Las peticiones de los Honorables concejales en ejercicio del procedimiento establecido por la Ley 5a de 1992, no aparecen dentro de las hipótesis previstas en el artículo 63 del Código de Comercio, como excepciones a la reserva que se comenta, de hecho solo se hace referencia a autoridades administrativas o judiciales y así lo ha distinguido la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.

5 Clientes detallados y con corte a 31 de diciembre por concepto de ingreso, por tipo de servicio según portafolio vigente de cada unidad de negocios en 2013, 2014 y 2015. (Acueducto, Alcantarillado, Energía y Telecomunicaciones)

Respuesta:

Adjunto envío memorando 600-GAC-00039 del 21/01/2016, de la Gerencia de Área Comercial y Gestion al Cliente. (4 folios)

6 1. "Cuál es su visión y sus compromisos iniciales para la gestión del año 2016, con especial énfasis sobre la estrategia de abastecimiento vigente para adquisición de bienes y servicios bajo la cual la empresa esperaba ahorros de 150 mil millones de pesos y la optimización de los procesos contractuales.

2. Incluir los resultados reales de dicha política para los años 2014 y 2015 más los resultados esperados para la vigencia 2016.

Respuesta a los puntos 6.1 y 6.2:

Adjunto envío memorando 800-GA-00077 del 21-01-2016, de la Gerencia de Gestión Humana y Administrativa (4 folios).

3. Adicionalmente detallar el estado actual de la Planeación Integral denominada OPIN proyecto designado como clave para la estrategia de abastecimiento."

7 Relacionar el plan de ejecución y actividades adelantadas según CONPES No. 3750-2103

Respuesta de los puntos 6.3 y 7:

Adjunto memorando 300-GAA-0041 del 21/01/2016 de la Gerencia de Acueducto y Alcantarillado. (3 folios)

8 Detallar el endeudamiento adquirido por la empresa durante 2015, detallando cada crédito, su destinación y las condiciones contractuales de cada uno de ellos.
Respuesta

Adjunto envío memorando 700-GF-0039 del 21/01/2016 de la Gerencia Financiera (2 folios)

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Atentamente,

CRISTINA ARANGO OLAYA
Gerente General

Copia: Archivo, Consecutivo

Anexo lo enunciado:

- Memorando 700-GF-0039 del 21/01/2016 de la Gerencia Financiera (2 folios)
- Manifiesto de compromiso para el Código de Buen Gobierno de EMCALI (2 folios).
- Oficio 100-GG-0653 del 23/11/2015 (2 folios)
- Memorando 600-GAC-0039 del 21/01/2016 (4 folios)
- Memorando 800-GA-00077 del 21-01-2016 (5 folios)
- Memorando 300-GAA-0041 del 21/01/2016 (3 folios)

Compiló: Dora Elena Duque M, Coordinadora Entes de Control, Supervisión y Fiscalización:
Revisó y aprobó: Jairo Andrés Revelo, Secretario General

EMCALI
EICE - ESP

MEMORANDO

700-GF- [illegible]-0039

Santiago de Cali 21 ENE 2016

PARA CRISTINA ARANGO OLAYA
Gerente General

DE GERENCIA AREA FINANICERA

ASUNTO: Respuesta solicitud información
Proposiciones Concejo Municipal No. 005 y 025

De acuerdo con la solicitud del asunto, adjunto original y 22 copias las cuales contienen la información solicitada en las proposiciones del Concejo Municipal No. 005 y 025, con base en las siguientes preguntas:

Proposición 005

1. ¿Cuál es el presupuesto aprobado por la Junta Directiva para el año 2016?

Respuesta: Se adjunta original y 22 copias del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de Emcali EICE ESP para el año 2016. Así mismo se incluye la desagregación presupuestal años 2013, 2014 y 2015, el cual está incluido como anexo de la Proposición No. 025.

2. Informar cómo está repartido el presupuesto para cada componente teléfonos, energía, acueducto y alcantarillado

Respuesta: EMCALI EICE ESP realiza el presupuesto basado en proyectos, por lo tanto se adjunta la respectiva desagregación presupuestal 2013-2014. Se adjunta original y 22 copias.

3. ¿Cuál es la inversión por comuna, barrio y corregimiento por cada uno de los componentes, teléfonos, energía y acueducto?

Respuesta: Se adjunta desagregación presupuestal años 2013, 2014 y 2015, el cual está incluido como anexo de la Proposición No. 025 en lo relacionado con el Presupuesto detallado aprobado, punto No. 03. Es importante mencionar que a EMCALI EICE ESP no le aplica el Decreto 115 de 1996.

Proposición No. 025

1. Estado actual de los compromisos asumidos por la empresa al momento del levantamiento de la intervención:

Gerencia de Área Financiera
CAM Torre EMCALI Piso 2 Tel. 8995002 – 8995011
beperez@emcali.com.co

EMCALI EICE - ESP

E - - 0 0 3 9

21 ENE 2016

* Redefinición de la deuda de EMCALI EICE ESP con la Nación

Respuesta: Se adjunta informe de redefinición de la deuda en original y 22 copias.

2. Estados financieros (balance general, estado de resultados, flujo de caja, estado de cambio en la situación financiera) para los años 2013, 2014 y provisional 2015 (consolidado, acueducto, alcantarillado, energía, telecomunicaciones y corporativo).

Respuesta: Se adjuntan Estados Financieros para los años 2013, 2014 y 2015 en original y 22 copias.

3. Presupuesto detallado aprobado, ajustes y copia de actas por las cuales fue modificado el presupuesto detallado final y ejecución presupuestal detallada para los años 2013, 2014 y provisional 2015. (Consolidado, acueducto, alcantarillado, energía, telecomunicaciones y corporativo). cada uno con sus desviaciones en porcentaje respecto de su aprobación inicial.

Respuesta: Se adjuntan las resoluciones por las cuales se aprobó y ajustó el presupuesto para los años 2013, 2014 y 2015.

4. Presupuesto 2016 detallado y sus respectivos anexos. (consolidado, acueducto, alcantarillado, energía, telecomunicaciones y corporativo)

Respuesta: Se adjuntan las resoluciones de presupuesto para el año 2016 en original y 22 copias.

8. Detallar el endeudamiento adquirido por la empresa durante el 2015, detallando cada crédito, su destinación y las condiciones contractuales de cada uno de ellos.

Respuesta: Durante la vigencia 2015, la empresa manejó como único endeudamiento la apertura de garantías bancarias. Se adjunta informe en el cual se detallan las garantías.

Cordialmente,

JUAN FERNANDO GARCÍA MARTÍNEZ
Gerente (e.)

Revisó: Juan Fernando García Martínez, Gerente Área Financiera (e.)
Elaboró: Beatriz Elena Pérez Saldarriaga, Secretaria Gerencia Área Financiera

EMCALI
EICE - ESP

MANIFIESTO DE COMPROMISO PARA EL CODIGO DE BUEN GOBIERNO DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI-EMCALI

RESUMEN EJECUTIVO

El Alcalde de Santiago de Cali, declara ante la ciudadanía que se compromete a realizar todas las actuaciones que sean necesarias y a ejercer la autoridad que le ha sido conferida para que las Empresas Municipales de Cali-EMCALI, sean administradas y gobernadas bajo los principios de:

1) Transparencia y Honestidad
2) Eficiencia y eficacia
3) Independencia
4) Disciplina
5) Actitud de servicio
6) Responsabilidad social y ambiental
7) Meritocracia

Igualmente se compromete a liderar una política pública para que los trabajadores, clientes, contratistas y proveedores, autoridades, líderes políticos, líderes cívicos, medios de comunicación y en general todos los grupos de interés de EMCALI; adopten y cumplan esos mismos principios en sus relaciones con La Empresa.
Hace también un llamado a toda la comunidad del municipio de Cali, para que se convierta en el primer y más importante ente de control social del buen gobierno de las Empresas Municipales de Cali-Emcali.

Para darle base jurídica y legal al compromiso político antes mencionado, la Alcaldía presenta dos de los componentes fundamentales del Código de Buen Gobierno: La estructura de gobierno de la Junta Directiva y la del Gerente General.

1. ESTRUCTURA DE GOBIERNO

1.1. JUNTA DIRECTIVA

1.1.1. Conformación

La Junta Directiva de EMCALI estará integrada por nueve (9) miembros así: El Alcalde de Santiago de Cali o su delegado, cinco (5) miembros designados por el Alcalde; y tres (3) miembros seleccionados por el Alcalde escogidos entre los vocales de control registrados en los Comités de Desarrollo y Control Social de los

Servicios Públicos Domiciliarios en el Municipio de Santiago de Cali, conforme a la ley.

1.1.2. Perfiles

Los miembros de Junta de EMCALI deben contar con:

- Amplio reconocimiento por su independencia, por su autonomía y falta de conflictos de interés.
- Al menos un entendimiento financiero básico.
- Principios éticos, integridad y reputación intachable.
- Capacidad intelectual, criterio, responsabilidad y perspectiva balanceada, madurez, altos estándares de desempeño y coraje para expresar sus opiniones.
- Orientación a resultados y visión de largo plazo.
- Espíritu de colaboración y compromiso para participar en las reuniones de Junta.
- Experiencia y conocimiento de alguno de los sectores en los cuales actúa la empresa (energía, telecomunicaciones, agua y alcantarillado).
- Experiencia en contextos de transformación cultural y empresarial.
- Conocimiento del funcionamiento del Estado Central y la Administración Municipal y sus normas presupuestales.
- Conocimiento del entorno social y las necesidades del Municipio de Cali.
- Capacidad empresarial y administrativa.
- Especial fortaleza en el área financiera y jurídica

1.1.3. Principios de actuación de los miembros de la Junta Directiva

En el desempeño de sus funciones, la Junta Directiva obrará con fidelidad al interés social, lealtad y diligencia. Su actuación se guiará únicamente por el interés social, interpretado con plena independencia, procurando siempre la

mejor defensa y protección de los intereses del conjunto de los grupos de interés, del propietario y de la propia Empresa, de quien procede su mandato y ante quien rinde.

1.1.4. Periodo y Duración de los miembros de Junta Directiva

Los miembros de la Junta Directiva durarán en su cargo por el término de un (1) año sin perjuicio de que puedan ser reelegidos indefinidamente o removidos libremente en cualquier tiempo. El período de la Junta de entenderá prorrogado hasta que se verifique la elección de una nueva. Se buscará que los cambios de miembros de la junta no sea de todos los miembros de la junta directiva al momento del cambio del período del Alcalde. Dichos cambios se harán de manera gradual para garantizar la continuidad de las políticas y estrategias.

1.2. GERENTE GENERAL

1.2.1. Perfil

El Gerente de EMCALI tendrá experiencia gerencial de primer nivel en empresas u organizaciones del sector público o privado. Tendrá un perfil gerencial integral, combinando fortalezas en liderazgo, desarrollo de negocios, finanzas, capacidad organizacional e innovación. Idealmente tendrá familiaridad con el sector público y/o iniciativas de impacto social.

El Gerente debe tener la siguiente experiencia y competencias:

- Visión estratégica
- Capacidad gerencial comprobada.
- Capacidad de liderazgo
- Orientación a resultados.
- Colaboración y Trabajo en Equipo.
- Sensibilidad social y orientación al servicio
- Sólida formación académica.

1.2.2. Prioridades de Gestión en la Empresa

- Establecer una nueva estructura organizacional y un sólido equipo gerencial.

- Liderar un proceso profundo de transformación cultural al interior de la empresa.

- Enfatizar en el servicio al cliente, la eficiencia y la transparencia, y estar alejada

EMCALI
EICE - ESP

de intereses particulares o políticos.

- Manejar la empresa con criterio empresarial buscando maximizar los beneficios que genera a la Administración Municipal y consolidar su cobertura e impacto social.

- Fortalecer, liderar y motivar el equipo humano de EMCALI.

- Generar compromiso de los empleados con la empresa más allá de vínculos políticos y manejar con tacto, pero con asertividad la relación con el sindicato.

Este manifiesto es parte constitutiva del futuro Código de Gobierno que regirá a EMCALI y que se perfeccionará y complementará una vez la empresa esté en manos del Municipio de Santiago de Cali.

Santiago de Cali, Junio 25 de 2013

EMCALI
EICE - ESP

MEMORANDO

800-GA- - - 0 0 0 0 7 7
Santiago de Cali, 2 1 ENE 2016

PARA: DOCTORA CRISTINA ARANGO OLAYA
GERENTE GENERAL

DE: GERENCIA DE ÁREA GESTIÓN HUMANA Y ADMINISTRATIVA

ASUNTO: Respuesta oficio Concejo Municipal 21.2-028 enero 18 2016

En atención a la solicitud enviada por parte de la Dora Elena Duque a través del correo electrónico el pasado miércoles 20 de enero, a continuación enviamos proyecto de respuesta al numeral 6 de la proposición 25 contenida en requerimiento del Concejo Municipal.

1. *"6. Cuál es su visión y sus compromisos iniciales para la gestión del año 2016, con especial énfasis sobre la estrategia de abastecimiento vigente para adquisición de bienes y servicios bajo la cual la empresa esperaba ahorros de 150 mil millones de pesos y la optimización de los procesos contractuales."*

Frente al cuestionamiento anterior me permito referirle:

1.1. Sea lo primero manifestar al honorable Concejo que el modelo de abastecimiento estratégico fue concebido en el año 2014 y está operando actualmente de acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Contratación de EMCALI.

1.2. Referente a la Gerencia de Abastecimiento Empresarial, informo que la misma entrará en operación este año y bajo su responsabilidad estará la medición de la gestión del Modelo de Abastecimiento. El 2015 fue un año de transición en donde se ejecutaron los contratos derivados de los pilotos del Modelo y aún estos contratos se encuentran vigentes. Una vez éstos finalicen serán analizados frente a lo definido por el Modelo.

EMCALI EICE - ESP

- - 0 00 0 7 7

21 ENE 2016

2. *"...Incluir los resultados reales de dicha política para los años 2014 y 2015 más los resultados esperados para la vigencia 2016. "*

Referente a los resultados de la operación bajo la metodología del modelo durante los años 2014 y 2015 me permito manifestar:

2.1. Durante el año 2014 se publicaron 18 procesos de contratación detallados a continuación de los cuales se adjudicaron 14 procesos.

1. Suministro de insumos químicos para potabilización de agua y tratamiento de agua residual
2. Prestar servicios de mantenimiento de equipos mecánicos y actividades metalmecánicas en la planta de tratamiento y estaciones de bombeo de puerto mallarino.
3. Prestar servicios de mantenimiento de equipos de instrumentación electrónica, comunicaciones y actividades en plantas de tratamiento y estaciones de bombeo.
4. Ejecutar la reposición redes de alcantarillado barrio barranquilla (comuna 5)
5. Ejecutar la extensión de red de alcantarillado en la carrera 125 a entre calles 10 a y 12 del sector pance - comuna 22
6. Ejecutar las obras de protección entrega canal calle 45n y obras de protección en quebrada "el vale" comuna 20
7. Adquisición de módems adsl2+ con 4 puertos ethernet y wi-fi.
8. Prestar los servicios profesionales para el análisis y diseño, desarrollo e implementación y mantenimiento de los aplicativos comerciales, financieros y administrativos.
9. Suministro de equipos de maniobra para subestaciones eléctricas del sistema de distribución local (SDL) de EMCALI EICE ESP.
10. Suministro de equipos para medición y pruebas en subestaciones eléctricas y sistema de distribución local (SDL) de acuerdo con la descripción y cantidades relacionados.
11. Servicio de mantenimiento mayor de celdas siemens de las subestaciones encapsuladas.
12. Suministrar medidores de energía necesarios para la instalación de nuevos servicios de energía, normalización de servicios de energía y demás actividades complementarias que desarrolle el gestor de pérdidas.
13. Suministro de cajas de distribución de acometidas eléctricas para red de baja tensión y cajas monofásicas y polifásicas para alojamiento de medidores de energía.

14. Prestación del servicio administración y manejo de inventarios mediante la operación de almacenamiento, custodia y distribución de aquellos bienes que son propiedad de EMCALI EICE ESP
15. Contrato de prestación de servicios de intermediación de seguros
16. Realizar las actividades necesarias para llevar al cabo el mantenimiento locativo en las plantas y sedes de EMCALI
17. Servicio de Vigilancia
18. Suministro de combustible

El porcentaje de ahorro percibido en el 2014 fue del 11,67% correspondiente a La medición de los ahorros del modelo al cierre del 2014, fue de $ 830.596.003 de acuerdo al siguiente cuadro:

	OBJETO PROCESO CONTRACTUAL	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR ADJUDICADO	AHORRO PERCIBIDO	PORCENTAJE DE AHORRO	JUSTIFICACION DEL AHORRO
Abastecimiento	Mantenimiento de equipos mecánicosplanta de tratamiento y estaciones de bombeo de puerto mallarino	$ 569.000.000	$ 384.309.600	$ 185.690.400	33,76%	1. Relación directa con los proveedores. Eliminación de la intermediación 2. Pluralidad de oferentes, diversificando la demanda
	Mantenimiento de equipos de instrumentación electrónica en plantas de tratamiento y estaciones de bombeo	$ 300.000.000	$ 296.637.400	$ 3.362.600	1,12%	3. Actualización de precios del mercado
	Ejecutar la reposición redes de alcantarillado barrio barranquilla (comuna 5)	$ 494.649.315	$ 445.184.383	$ 49.464.932	10,00%	1. Pluralidad de oferentes derivados de la modalidad de selección competencia abierta. 2. La Competencia entre proveedores logró reducir los precios y da nuevos valores agregados.
	Ejecutar las obras de protección entrega canal calle 45n y obras de protección en quebrada "el vale" comuna 20	$ 456.787.139	$ 453.255.530	$ 3.531.609	0,77%	3. Propiciar competencia entre fabricantes para eliminar porcentajes de intermediación en la cadena de abastecimiento.
Administración	Administración y manejo de inventarios de EMCALI EICE ESP	$ 1.723.271.425	$ 1.171.619.568	$ 551.651.857	32,01%	1.Disminución del pago mensual de $112.000.000 a $83.000.000 (34%) frente al contrato anterior. 2.Distribución de elementos a 12 puntos de la empresa a cargo del operador 3.Asesoría en temas de índole aduanero 4. Revisión bimensual de los costos operación
	Suministro de Combustible	$ 3.691.872.817	$ 3.691.872.817	$ 36.894.606	1,13%	1. No se pagará el 1% por administración. El ahorro se calculó sobre los costos del contrato anterior 2. Se obtuvo un menor costos sobre de consumo del orden de 0.1% en el galón de gasolina y 0.15% en galon de Diesel
	TOTAL	$ 7.116.580.696	$ 6.322.879.298	$ 830.596.003	11,67%	

Durante la vigencia del 2015 se continúa con la ejecución de un contrato marco[1] para el mantenimiento locativo y los contratos de administración de almacenes y el

[1] " 3.3.2 Alcance del Contrato Marco: ...Los contrato marco son un contrato de cuantía indeterminada entre EMCALI como eventual comprador y uno o varios proveedores idóneos..."
"3.3.13 Vigencia del Contrato Marco: Los contrato marco que suscriba EMCALI tendrán una vigencia máxima de 2 años, a partir de la fecha en que se firme el contrato. Podrán prorrogarse de común acuerdo entre las partes, por periodos de hasta 1 año..." Fuente: Manual de Contratación de EMCALI, Norma Complementaria del No. 3 Actividades de Gestión de Abastecimiento"

servicio de vigilancia, esperando en este último un ahorro proyectado del 7% en su ejecución

2.2. A partir del 2015 se inició la implementación del Registro Interno de Proponentes -RIP- a través de un operador calificado, lo que permite que en lo sucesivo que la empresa asegure la idoneidad y capacidad de los proveedores registrados en la base de datos y se optimicen los mecanismos para evaluar a sus proveedores en cada proceso de contratación, para satisfacción de las necesidades de las unidades estratégicas de negocio y las gerencias de apoyo

En la misma forma cabe anotar que a partir del 2014, se implementó el procedimiento de la inteligencia de mercado, lo ha que ha permitido explorar 270 segmentos de mercado no solamente dando pluralidad a la participación de potenciales proveedores en los procesos de contratación de EMCALI, sino constituir esta información como un activo de EMCALI.

2.3. Para la actual vigencia 2016, se tiene proyectado la implementación de la estructura organizacional formulada para el modelo y aprobada por la Junta Directiva según resolución JD 0009 del 18 de diciembre de 2015, a la que se espera apropiar paulatinamente los recursos físicos y vincular el personal que reúna las competencias técnicas y humanas necesarias para un efectivo funcionamiento, a fin de desarrollar la nueva área de trabajo; propendiendo porque en el menor tiempo se permita el desarrollo adecuado del proceso, definiendo el plan de trabajo que obedezca a los objetivos del modelo adoptado.

Con sentimientos de consideración.

CARMEN ELVIRA OSPINA VELASQUEZ
Gerente

Revisó: Sandra Patricia Escobar Gutierrez – Jefe del Departamento de Gestión Administrativo
Elaboró: Maricel Echeverry Soto – Auxiliar General de oficina

EMCALI
EICE - ESP

GERENCIA GENERAL
RECIBIDO

2016 JAN 21 PM 3:33

MEMORANDO

600– GAC – 000039

FECHA: Santiago de Cali, 21 ENE 2016

PARA: DOCTORA CRISTINA ARANGO OLAYA
Gerente General

DE: GERENCIA DE AREA COMERCIAL Y GESTION AL CLIENTE

Asunto: Solicitud de Información

Atendiendo las solicitudes realizadas por el Concejal Roberto Rodriguez Zamudio con oficio No. 12-01-2015 del 12 de enero del 2016 y del Secretario General del Concejo, Doctor Hebert Lobatón Currea con oficio No. 21.2-028 del 18 de enero de 2016, me permito dar respuesta al punto No. 5 de la Proposición No. 025 correspondiente a la cantidad de suscriptores facturados por servicio a corte diciembre de los años 2013, 2014 y 2015:

- SERVICIO DE ENERGÍA

MERCADO	CATEGORÍA		Dic-13	Dic-14	Dic-15
Regulado	Alumbrado Público		1	1	1
	Comercial		48.759	48.926	50.088
	Especial		689	687	697
	Oficial		1.220	1.221	1.225
	Industrial		1.386	1.579	1.758
	Provisional		3	1	
	Residencial	1	97.524	107.444	112.242
		2	158.662	157.760	158.791
		3	179.379	181.264	182.687
		4	64.045	66.837	68.952
		5	44.057	43.774	45.576
		6	15.163	16.466	17.466
Total Regulado			**610.888**	**625.960**	**639.483**

Fuente: Sistema comercial OSF (Dataware) – Departamento de Facturación.

EMCALI
EICE - ESP

000039 21 ENE 2016

MERCADO	CATEGORIA	Dic-13	Dic-14	Dic-15
	Alumbrado Público	4	4	4
	Comercial	97	102	82
No Regulado	ESPECIAL	24	24	25
	OFICIAL	81	75	73
	Industrial	116	119	92
Total No Regulado		**322**	**324**	**276**

Fuente: Sistema comercial OSF (Dataware) – Departamento de Facturación.

- SERVICIO DE ACUEDUCTO

CATEGORÍA		Dic-13	Dic-14	Dic-15
Comercial		41.448	41.623	42.621
Especial		636	640	654
Industrial		1.353	1.522	1.655
Provisional		1		
Público		991	1.024	1.024
Residencial	1	82.285	86.324	83.269
	2	147.837	150.531	153.008
	3	175.472	177.520	179.001
	4	65.886	69.699	72.058
	5	46.357	46.543	48.684
	6	13.855	14.974	15.908
Agua en bloque		2	2	4
Total Acueducto		**576.123**	**590.402**	**597.886**

Fuente: Sistema comercial OSF (Dataware) – Departamento de Facturación

- SERVICIO DE ALCANTARILLADO

CATEGORÍA		Dic-13	Dic-14	Dic-15
Comercial		39.379	39.624	40.501
Especial		615	625	639
Industrial		1.097	1.255	1.368
Público		934	958	957
Residencial	1	78.858	81.887	78.683
	2	136.939	140.124	142.265
	3	172.003	173.797	175.245

EMCALI
EICE - ESP

000039 21 ENE 2016

CATEGORÍA		Dic-13	Dic-14	Dic-15
	4	65.812	69.548	71.971
	5	46.339	46.437	48.547
	6	14.763	15.858	16.892
Agua en bloque				1
Total Alcantarillado		**556.739**	**570.113**	**577.069**

Fuente: Sistema comercial OSF (Dataware) – Departamento de Facturación

- SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

Las cantidades presentadas para los servicios de telecomunicaciones incluyen todos los productos que estén facturando el valor por plan más los que estén facturando financiaciones e intereses de mora.

LÍNEA BÁSICA

CATEGORÍA		Dic-13	Dic-14	Dic-15
Comercial		61.817	54.973	51.193
Oficial		3.454	3.460	4.423
Residencial	1	42.557	35.164	34.684
	2	98.744	78.103	74.660
	3	89.793	75.374	69.508
	4	32.780	27.913	25.426
	5	26.898	23.005	20.597
	6	12.150	10.944	10.091
Total Línea básica		**368.193**	**308.936**	**290.582**

Fuente: Sistema comercial OSF – Departamento de Facturación

INTERNET

CATEGORÍA		Dic-13	Dic-14	Dic-15
Comercial		8.945	8.500	8.323
Oficial		308	477	546
Residencial	1	14.735	14.042	15.137
	2	24.783	21.795	22.822
	3	20.003	17.480	18.293
	4	12.584	11.316	10.602

EMCALI
EICE - ESP

000039 21 ENE 2016

CATEGORÍA		Dic-13	Dic-14	Dic-15
	5	11.691	10.269	9.044
	6	5.378	4.980	4.404
Total Internet		**98.427**	**88.859**	**89.171**

Fuente: Sistema comercial OSF – Departamento de Facturación

TELEVISION

CATEGORÍA		Dic-13	Dic-14	Dic-15
Comercial		191	400	589
Oficial		20	56	91
Residencial	1	569	1.127	2.314
	2	2.155	3.030	5.722
	3	2.504	3.572	6.712
	4	2.043	2.781	3.527
	5	1.175	1.602	1.943
	6	226	298	369
Total Televisión		**8.883**	**12.866**	**21.267**

Fuente: Sistema comercial OSF – Departamento de Facturación

Se anexa presentación con la información solicitada. Cualquier inquietud al respecto, con gusto estaremos dispuestos a aclararla.

Atentamente,

CARLOS ENRIQUE JARAMILLO HERRERA
Gerente Comercial

Anexo: Documento presentación punto No. 5 proposición 025 (3 folios).

Proyectó y revisó: Adriana Vidarte L.
Digitó: Sulma Sánchez H.

PROPOSICIÓN No. 025
Suscriptores facturados por tipo de servicio
Enero 19 de 2016



EMCALI

Somos tu empresa.

SUSCRIPTORES FACTURADOS A DIC. 2013 – 2014 – 2015
SERVICIO DE ENERGÍA

MERCADO	CATEGORÍA		Dic-13	Dic-14	Dic-15
Regulado	Alumbrado Público		1	1	1
	Comercial		48.759	48.926	50.088
	Especial		689	687	697
	Oficial		1.220	1.221	1.225
	Industrial		1.386	1.579	1.758
	Provisional		3	1	
	Residencial	1	97.524	107.444	112.242
		2	158.662	157.760	158.791
		3	179.379	181.264	182.687
		4	64.045	66.837	68.952
		5	44.057	43.774	45.576
		6	15.163	16.466	17.466
Total Regulado			**610.888**	**625.960**	**639.483**

MERCADO	CATEGORIA	Dic-13	Dic-14	Dic-15
No Regulado	Alumbrado Público	4	4	4
	Comercial	97	102	82
	ESPECIAL	24	24	25
	OFICIAL	81	75	73
	Industrial	116	119	92
Total No Regulado		**322**	**324**	**276**

Fuente: Sistema comercial OSF (Dataware) – Departamento de Facturación.

SUSCRIPTORES FACTURADOS A DIC. 2013 – 2014 – 2015
SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

ACUEDUCTO

CATEGORÍA		Dic-13	Dic-14	Dic-15
Comercial		41.448	41.623	42.621
Especial		636	640	654
Industrial		1.353	1.522	1.655
Provisional		1		
Público		991	1.024	1.024
Residencial	1	82.285	86.324	83.269
	2	147.837	150.531	153.008
	3	175.472	177.520	179.001
	4	65.886	69.699	72.058
	5	46.357	46.543	48.684
	6	13.855	14.974	15.908
Agua en bloque		2	2	4
Total Acueducto		**576.123**	**590.402**	**597.886**

ALCANTARILLADO

CATEGORÍA		Dic-13	Dic-14	Dic-15
Comercial		39.379	39.624	40.501
Especial		615	625	639
Industrial		1.097	1.255	1.368
Público		934	958	957
Residencial	1	78.858	81.887	78.683
	2	136.939	140.124	142.265
	3	172.003	173.797	175.245
	4	65.812	69.548	71.971
	5	46.339	46.437	48.547
	6	14.763	15.858	16.892
Agua en bloque				1
Total Alcantarillado		**556.739**	**570.113**	**577.069**

Fuente: Sistema comercial OSF (Dataware) – Departamento de Facturación.

SUSCRIPTORES FACTURADOS A DIC. 2013 – 2014 – 2015
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

LÍNEA BÁSICA

CATEGORÍA		Dic-13	Dic-14	Dic-15
Comercial		61.817	54.973	51.193
Oficial		3.454	3.460	4.423
Residencial	1	42.557	35.164	34.684
	2	98.744	78.103	74.660
	3	89.793	75.374	69.508
	4	32.780	27.913	25.426
	5	26.898	23.005	20.597
	6	12.150	10.944	10.091
Total Línea básica		**368.193**	**308.936**	**290.582**

INTERNET

CATEGORÍA		Dic-13	Dic-14	Dic-15
Comercial		8.945	8.500	8.323
Oficial		308	477	546
Residencial	1	14.735	14.042	15.137
	2	24.783	21.795	22.822
	3	20.003	17.480	18.293
	4	12.584	11.316	10.602
	5	11.691	10.269	9.044
	6	5.378	4.980	4.404
Total Internet		**98.427**	**88.859**	**89.171**

TELEVISIÓN

CATEGORÍA		Dic-13	Dic-14	Dic-15
Comercial		191	400	589
Oficial		20	56	91
Residencial	1	569	1.127	2.314
	2	2.155	3.030	5.722
	3	2.504	3.572	6.712
	4	2.043	2.781	3.527
	5	1.175	1.602	1.943
	6	226	298	369
Total Televisión		**8.883**	**12.866**	**21.267**

Fuente: Sistema comercial OSF – Departamento de Facturación.

Nota: Las cantidades presentadas incluyen todos los productos que estén facturando el valor por plan más los que estén facturando financiaciones e intereses de mora.

MUCHAS GRACIAS

Enero 19 de 2016



EMCALI

Somos tu empresa.

EMCALI
EICE - ESP

300-GAA- 0 0 0 4 1 - 1 6

Santiago de Cali, 21 ENE 2016

PARA: DORA ELENA DUQUE MORA
Coordinadora Entes de Control, Vigilancia y Fiscalización

DE: UNIDAD ESTRATÉGICA NEGOCIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

ASUNTO: Respuesta Oficio 21.2-028

Cordialmente se presenta respuesta a la preguntas de la proposición 025 de 2016 del Honorable Concejo Municipal de Cali, correspondiente a la Unidad Estratégica de Negocios de Acueducto y Alcantarillado.

Proposición No. 025

6. *"... Adicionalmente detallar el estado actual de la planeación integral denominada OPIN, proyecto designada con clave para la estrategia de abastecimiento."*

El proyecto denominado OPERACIÓN INTEGRAL DE ACUEDUCTO, se estructuró plenamente y fue remitido a la Gerencia General el 30 de abril de 2015 para presentar a Junta directiva, cumpliendo con el cronograma del proyecto, se elaboró y entregó por parte de la UENAA las Condiciones Específicas de Contratación (CEC), el Anexo Técnico (AT), la Inteligencia de Mercado adelantada, el Modelo Financiero del proyecto realizado por la universidad ICESI y el cuarto de datos con la información necesaria para el proceso.

En Junta Directiva Extraordinaria del 14 de agosto de 2015, se determinó aplazar su implementación, dada la situación del negocio con respecto a las actividades operativo comerciales.

7. "Relacionar el plan de ejecución y actividades adelantadas según CONPES No. 3750-2103"

Se presenta el cronograma con el plan de ejecución y actividades adelantadas, CONPES 3750 de 2013:

Actividad	Producto / Comentario
El Ministerio de Hacienda y Crédito Público determinará las condiciones de pago de la deuda de EMCALI con la Nación, en el otrosí al Acuerdo de Pago de 2009 que se suscriba entre la Nación y EMCALI.	Otrosí No. 1 al Acuerdo de Pago de 2009
El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio sólo podrá iniciar el trámite de vigencias futuras una vez haya sido firmado por las partes el otrosí al Acuerdo de Pago, y EMCALI cuente con la aprobación de vigencias futuras a que haya lugar y	Resolución 690 de 2013 MVCT

Unidad Estratégica Negocios de Acueducto y Alcantarillado
Departamento de Gestión Administrativa
Teléfono 899 6101
gechavez@emcali.com.co

EMCALI
EICE - ESP

300-GAA- 00041-16

Actividad	Producto / Comentario
demás trámites presupuestales para garantizar los aportes propios al proyecto,	
El municipio de Cali, EMCALI y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio deben firmar un Convenio Marco de Cooperación y Apoyo Financiero, en el cual se establezca como mínimo lo siguiente:	Convenio Marco de Cooperación y Apoyo de Financiero 170 de noviembre de 2013
Las condiciones para la financiación, ejecución y seguimiento de los proyectos	
El cronograma de presentación de estudios y diseños al mecanismo de viabilización del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.	
Adicionalmente, cada año se firmarán Convenios Específicos de Apoyo Financiero y/o Uso de Recursos, de acuerdo con la disponibilidad de estudios y diseños en los diferentes componentes de inversión.	
Listado anual de proyectos a viabilizar con recursos CONPES	Se cuenta con proyectos radicados en ventanilla única, 3 cuentan con concepto de viabilidad técnica. Los otros proyectos se encuentran en ajuste ante el Viceministerio para concepto de viabilidad técnica. Para los años siguientes, se debe presentar los proyectos antes de julio del año inmediatamente anterior.
Presentación de proyectos al MVCT para viabilización	Se encuentran radicados, viabilizados técnicamente 3 y los otros en estudio y ajustes.
Oficio MVCT con viabilización técnica	Se tiene 3 viabilizaciones técnicas
	Para los otros proyectos se estima entregar fichas ajustadas
Proyectos ajustados para solicitar viabilización financiera	Se tiene 3 viabilizaciones técnicas
Oficio MVCT con viabilización financiera	Para los 3 proyectos con viabilización técnica
Elaboración Convenio Interadministrativo Municipio de Cali - EMCALI-MVCT	Para los 3 proyectos con viabilización técnica, se cuenta con borrador de minuta
Adiestramiento en EMCALI sobre metodología MGA	Capacitación 2015 Revisión y ajustes lineamientos DPC
Aprobación proyectos por parte del DP UENAA	Aprobados 2016
	Proyectos a presentar vigencia 2017
Aprobación proyectos ajustados por parte de la DPC	Requiere acciones conjuntas DP UENAA Y DPC
Aprobación proyectos por parte de la GG	Los proyectos vigencia 2016 ya fueron aprobados. Requiere presentarse los proyectos 2017
Aprobación proyectos por parte de la JD	Los proyectos vigencia 2016 ya fueron aprobados. Requiere presentarse los proyectos 2017

Unidad Estratégica Negocios de Acueducto y Alcantarillado
Departamento de Gestión Administrativa
Teléfono 899 6101
gechavez@emcali.com.co

EMCALI
EICE - ESP

300-GAA- 00041-16

Actividad	Producto / Comentario
Visto bueno del Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Santiago de Cali.	Para los 3 proyectos con viabilización técnica vigencia 2016
	Para los otros proyectos se estima entregar fichas ajustadas 2016
	Proyectos a presentar vigencia 2017
Aprobación proyectos por parte del COMFIS	Proyectos a presentar vigencia 2017

Atentamente,

LORENA HERNÁNDEZ RAMÍREZ
Jefe Departamento de Planeación (e)

Proyectó: Dpto. Desarrollo Estratégico
Dpto. de Planeación

Unidad Estratégica Negocios de Acueducto y Alcantarillado
Departamento de Gestión Administrativa
Teléfono 899 6101
gechavez@emcali.com.co

EMCALI
EICE - ESP

100-GG- 0653
Santiago de Cali, 23 NOV 2015

Doctora
SANDRA PATRICIA PEREA DIAZ
Superintendente Delegada de Emisores, Portafolio de Inversión y Otros Agentes
Superintendencia Financiera de Colombia
Calle 7 No. 4-49
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud de Agenda Conjunta, CODIGO PAIS

Respetada Doctora Sandra:

Por medio de la presente comunicación, me permito solicitarle un espacio en su agenda para acordar asuntos relacionados con la competencia de EMCALI EICE ESP, en la presentación del Reporte de Implementación a realizarse entre el 8 y el 31 de enero de 2016, según lo establece la Circular Externa 028 de septiembre 30 de 2014.

Lo anterior, debido a que para EMCALI EICE ESP es claro que el reporte "...es aplicable a todas las entidades que tengan valores inscritos en el RNVE" de acuerdo a lo establecido en el numeral 1: Ámbito de aplicación de la referida circular. No obstante en sus objetivos y metas empresariales, se ha propuesto conformar una estructura de gobierno que le permita el control y seguimiento de su gestión, por lo que se ha decidido adoptar de manera voluntaria las prácticas y recomendaciones aplicables a la empresa en la totalidad del contenido de CODIGO PAIS.

En este orden de ideas, al no tener EMCALI EICE ESP valores inscritos en el RNVE, debido a su naturaleza jurídica de Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal, prestadora de Servicios Públicos; manifiesta su interés en participar activamente de las responsabilidades del formulario y presentar sus avances a esa Superintendencia de forma anualizada conforme a lo